

MUNICIPIO DE MONTERREY SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNICOS COORDINACIÓN DE PERMISOS EN LA VÍA PÚBLICA

0522/17

miercoles 22	de	marzo	201

La Secretaría de Servicios Públicos de este Municipio en uso de las atribuciones que le concede el Artículo 78 Y 79 fracciones XVI y XVII, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, así como los Artículos 4 fracción III, y demás aplicables del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, otorga:

		PERMISO ESF	PECIAL PARA	TRABAJOS EN VIA	PUBLICA A:		
			PORFIRIO	VAZQUEZ CAVA	zos		
Con vigencia de:	22-mar-17	a	2	25-mar-17	De acuerdo a	la solicitud con fecha	
	JPACION DE LA VIA PU	BLICA EN ARI	EA DE BANG	QUETA CON LA	COLOCACION	DE DOS ANDAMIOS	
PARA TRABAJOS EN P		AD LOC TRAD	ALOS CON	CALIDAD ASI CO	MAO DETIDAD	LOS ANDAMIOS AL CONCLUIR	
EL SOLICITANTE SE CO		AR LOS TRAB	AJUS CUN	CALIDAD ASI CC	IVIO RETIRAR	LOS ANDAMIOS AL CONCLOIR	
	L SERA EN 24 M.L. EN	TRAMOS DE	6MI (POI	R LO OLIE NO DI	FRERA OCUPA	R MAS DE 6 M L)	
NOTA: FSTE PERMI	SO SE OTORGA SOLO	POR OCUP	PACION EN	AREA DE BAI	NQUETA PO	R LO QUE NO PUEDEN REALIZ	ZAR
	UN TIPO EN CALLE.					Walliam Company of the Company of th	
Con una longitud de		M.L.	En la que se	interrumpe una su	perficie	21.00	m2.
En la calles	AMECAMEC	CA .	entre calles	. J. CANTU LE	AL Y	REVOLUCION	
Colonia	JARDIN ESPÁI	ÑΟL	Exp. c	Región Catastral			
_					- 45		
Vías de Acceso Controlad		Ave.Principales	0	Ave. Colectoras		Otros 0	
Ave. Locales	1 1	Banquetas	1	Camellones	0		
		- 1/	00 -				
Horario _	DIURNO	En1.0	DO Entre	ga (s)			
Nota: El incumplimie establece el artículo	ulares de la Secretaría de ento de lo aquí señalac 79 fracciones XVI, XVI 152 del Reglamento pa	lo será sancio I Y XXI del Re	onado por l glamento e	de la Administra	ación Pública	olicos del Municipio de Monterr del Municipio de Monterrey, N	ey, según l uevo León
Fraccion XVI: Realizar la sanciones que correspor a las disposiciones o reg Fracción XVII: Recibir, tra servicios, tanto del Secto Fraccion XXI: Supervisar	ndan por la violación a las d lamentos aplicables. amitar y resolver sobre el d or Público como del Sector	nes y supervision disposiciones o otorgamiento d Privado, de cor	ones de las ob reglamentos e permisos p nformidad a l	oras que se realice aplicables; a los re ara trabajos en las as especificacione	n en las vías púl esponsables cua vías públicas qu s y normas aplic	olicas del Municipio, así como impone ndo estos incurran en delitos o en vic ue realicen las compañías prestadoras cables. correspondiente y se mantengan en b	lación de
						A L	
	er age é	di di e e Vegena a i	y Killi Proposition of the second			E ARMANDO JOSÉ DE LOS SANTO ORDINADOR DE PERMISOS	OS
		7	10,			<i>y</i>	
	PE	31 22	103/	17			